

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

SR. ECON. GONZALÓ MEJIÁ USUBILLAGA, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "SOL DE SANTÁ FE SOLSANTAFE S.A.", a usted atentamente comunico:

Que el día 3 de febrero de 1996 se me presentó una carta cedente-cesionario contentiva de una cesión de acciones, por lo tanto el mismo día inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas la siguiente cesión:

El señor Doctor Jorge Pino Vernaza cede 500 acciones de su propiedad a favor del señor Economista Gonzalo Mejía Usubillaga.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivísibles, de un valor de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en un 25% de su valor.

En consecuencia, los accionistas actuales de la Compañía "SOÉ DE SÁNTA FE SOLSANTAFE S.A." son:

SR. ECON. GONZALÓ MEJIÁ USUBILLAGA	1.000 acciones
SR. ANTONIO PINO YERNAZA	1.000 acciones
REALTEAMCORP S.A.	1.000 acciones
SR. AB. PABLO PINO GOMEZ	1.000 acciones
SR. ING. OSCAR ORRANTIA VEŔNAZA	1.000 acciones
TOTAL	5.000 acciones

Atentamente,

p. "SOL DE SANTA FE SOLSANTAFE S.A."

SR. ECON. GONZALO MEJIA USUBILLAGA
GERENTE